
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA - ATACO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

IMPACTO INSTITUCIONAL: Con el fin de asegurar el proceso de la gestión documental y administración de archivos de la Institución Educativa se debe realizar un diagnóstico integral de acuerdo a lo dictado en el Acuerdo 001 del 2024 del Archivo General de la Nación y al no contar en la planta con el personal idóneo en el campo de actividades de Gestión Documental; Se estima conveniente contratar el apoyo de una persona idónea en gestión de documentos y organización de archivo para la gestión archivística, que garantice el buen curso de las labores administrativas de la institución educativa.

REGULATORIO: Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos. ART. 24. Obligatoriedad de las TRD, Decreto 106 de 2015: Inspección y vigilancia para los archivos públicos y privados, Circular Externa – N.047 de 19 de junio de 2014: Dirigida a “Rectores y Miembros del comité Interno de Archivo de las instituciones educativas del departamento del Tolima”, cuyo asunto es “Obligatoriedad Presentación Tablas de Retención Documental Acorde a la Ley 594 de 2000”., Acuerdo 001 de 2024: Acuerdo único de la Función Archivística.

TÉCNICO: La prestación del servicio de apoyo a la gestión de documentos y organización de archivos objeto del presente estudio técnicamente se fomenta en lo siguiente:



Objetivo General:

Mejorar la Gestión documental de las actividades secretariales y administrativas de la Institución Educativa en sus diversas etapas, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

Objetivo Específico:

Coadyubar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Documental de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente los procesos de la Institución Educativa.

Ficha Técnica: Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA - ATACO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

- Convocar al comité interno de archivo sobre los productos a entregar y presentación del plan de trabajo archivístico.
- Crear el comité interno de archivo según el Decreto 1080 del 2015. (Resolución)
- Investigación Preliminar y/o Compilación de la Información Institución: Identificación Legal de la Institución - Acto administrativo - Manual de Funciones y Procedimientos – Solicitar Inventarios Documentales.
- Entrevista con los Productores de los Documentos a) Aplicación de las encuestas documentales por cada Dependencia / Grupo de trabajo legalmente constituido. b) Identificación de los valores primarios y secundarios.
- Análisis e Interpretación de la Información Recolectada. a) Organigrama Codificado. b) Actualización /Elaboración de los Cuadro de Clasificación Documental
- Presentación al CTA - Tolima las Tablas de retención documental con sus anexos para su convalidación Final.

Lugar de Ejecución: Se realizar de manera presencial en la Institución Educativa.

Población Beneficiaria:

Del apoyo en actividades de gestión documental y administración de archivos, se beneficiará directamente el área administrativa de la institución educativa.

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	MESES		
	1	2	3
Todas las descritas en el ítem de <i>Ficha Técnica</i> del presente documento	X	X	X

Código UNSPSC (Cuarto Nivel):

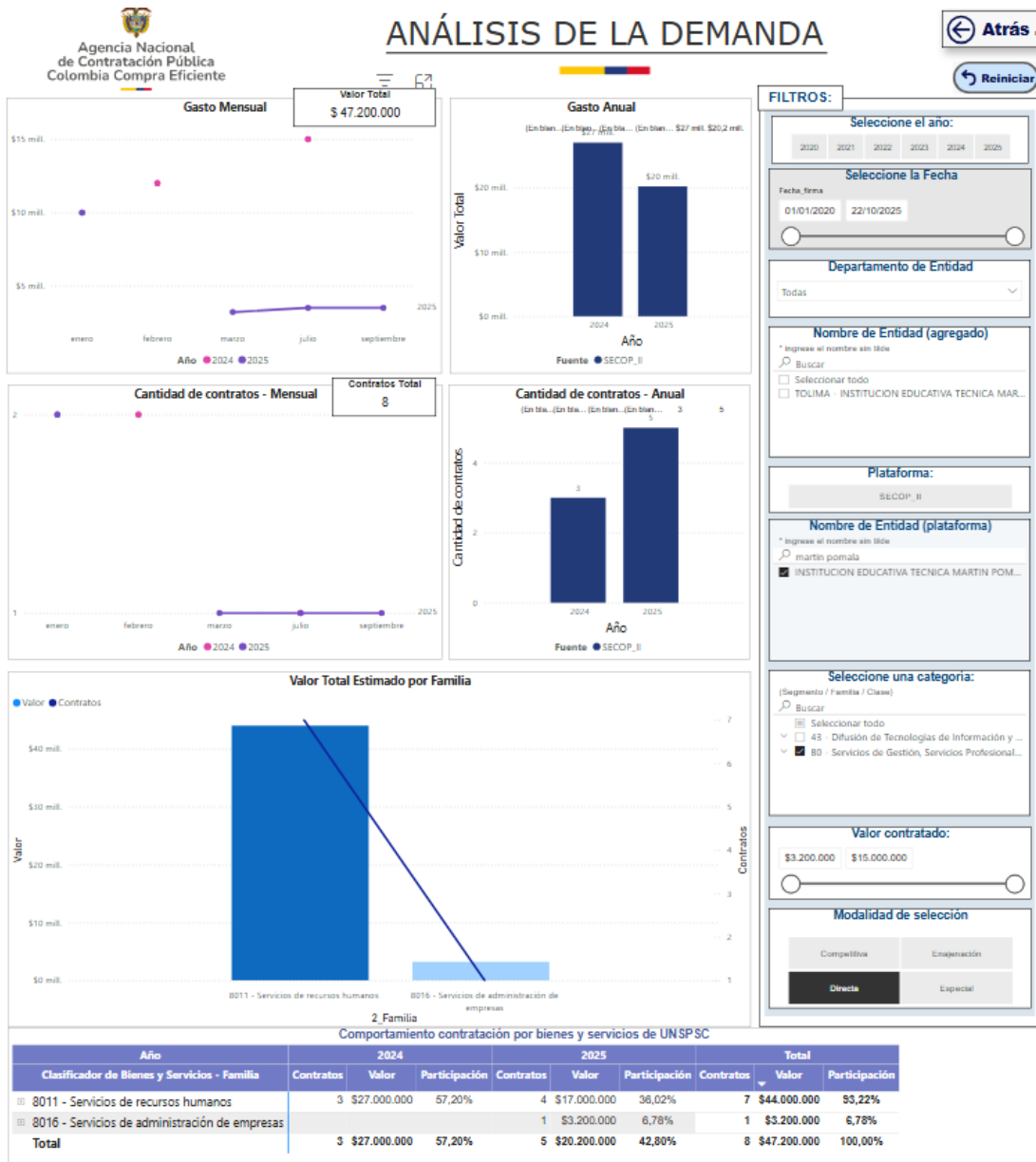
Descripción Producto	Código Producto
Servicio de Archivo de Datos	80161506

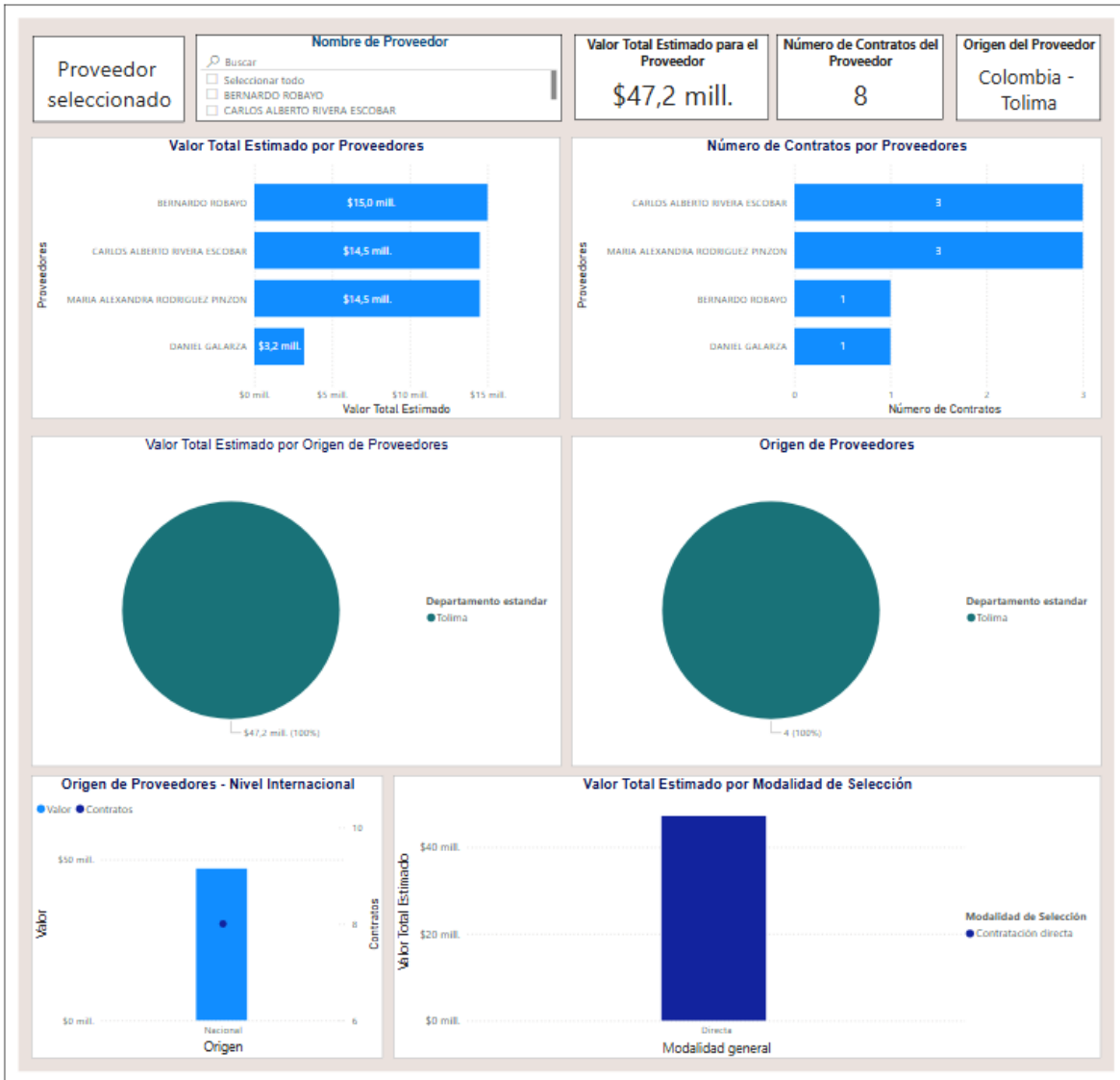
ECONÓMICO:

Teniendo en cuenta el documento denominado “ANEXO TECNICO N°1” del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION COLOMBIA” pág. 4 y 5, la asignación por proceso de organización documental mediante contrato de prestación de servicios a entidades oficiales es de 67,05 UVT por metro lineal -ML, debe tenerse en cuenta que dicha tarifa es un referente económico.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Martín Pomala, (iii) SECOP, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa; resultando de ello lo siguiente:







OBSERVACION: Se identifica que la entidad registra (8) contratos de acuerdo con el segmento objeto de estudio a través del SECOP II en los años 2024 y 2025; lo que muestra la conveniencia que ha tenido la institución de contratar apoyos profesionales y de gestión para desarrollar las actividades administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Departamento del Tolima, (iii) SECOP II, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa, resultando de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA ATACO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ello lo siguiente:



"Ilumina Al Mundo Y Forma Ciudadanos Competentes, Justos Y Honestos"

Avenida Martín Pomala Cra. 8 No. 6 – 32 Esquina Barrio Campoalegre

Ataco – Tolima

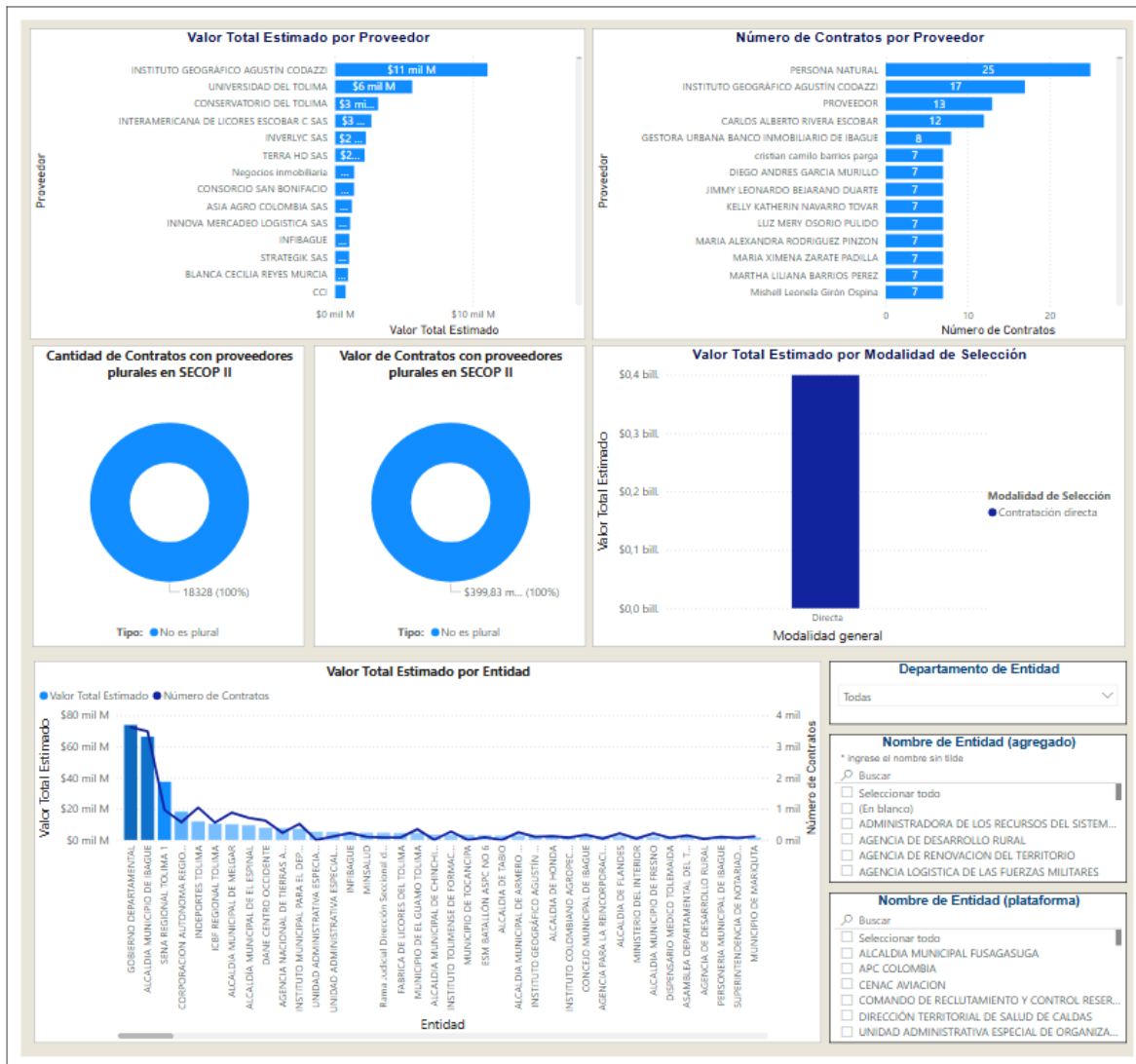


INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA
ATACO
PROCESO OPERATIVO
APOYO CONTRATUAL
ESTUDIO DEL SECTOR

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CODIGO:
FOR-CD-PSP-AG-03

VERSIÓN: 1
Vigente desde:
02/01/2025





Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	133	\$14.305.727.165	3,58%	133	\$14.305.727.165	3,58%
8011 - Servicios de recursos humanos	17613	\$337.485.589.860	84,41%	17613	\$337.485.589.860	84,41%
8012 - Servicios legales	82	\$3.663.929.882	0,92%	82	\$3.663.929.882	0,92%
8013 - Servicios inmobiliarios	303	\$30.561.503.036	7,64%	303	\$30.561.503.036	7,64%
8014 - Comercialización y distribución	21	\$6.402.545.411	1,60%	21	\$6.402.545.411	1,60%
8015 - Política comercial y servicios	10	\$1.844.531.908	0,46%	10	\$1.844.531.908	0,46%
8016 - Servicios de administración de empresas	166	\$5.568.086.274	1,39%	166	\$5.568.086.274	1,39%
Total	18328	\$399.831.913.536	100,00%	18328	\$399.831.913.536	100,00%

"Ilumina Al Mundo Y Forma Ciudadanos Competentes, Justos Y Honestos"

Avenida Martín Pomala Cra. 8 No. 6 – 32 Esquina Barrio Campoalegre

Ataco – Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA - ATACO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			



OBSERVACION: Se identifica la conveniencia que han tenido las entidades públicas del departamento de contratar apoyos profesionales y de gestión para desarrollar las actividades administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

RIESGOS PREVISIBLES



La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA - ATACO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo			
Revisar procesos	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2		Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Periodicidad ¿Cuándo?	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas		Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero		Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo		Cada 2 días	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA - ATACO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

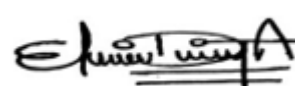


Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestras aleatorias de calidad	Cada 2 días
-------------	---	--	--------------------------------	-------------

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este ítem, no aplica el análisis de proyección de ejecución presupuestal a partir de varias ofertas, lo anterior a la luz del inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; De ahí, que la constancia escrita que se manifiesta por el Ordenador del Gasto sea la siguiente:

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar; la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo lo referente al aspecto general especialmente el *económico* del presente estudio, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de SEIS MILLONES PESOS DE PESOS M/CTE. \$ 6.000.000.

De otra parte, se indica que, en el presupuesto existen los recursos para contratar la prestación de servicio de apoyo a la gestión aludida en el presente estudio.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: CARMEN ELIANA DEVIA AGUDELO Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	María Neila Aguirre Sánchez	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Octubre - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				